



DICTAMEN

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato, al frente de la Administración Pública 2021-2024, en aras de cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal, conforme a las facultades que me otorga el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ante el Honorable Ayuntamiento del Municipio y Administración precitados, respetuosamente EXHORTO y solicito que se me tenga sometiendo a consideración del cuerpo colegiado que honrosamente presido, los puntos del subsiguiente **ACUERDO**, para efectos de su aprobación y publicación conforme a las disposiciones legales aplicables.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Mediante oficio circular número SubVyDP/008/2022 de fecha 24 enero de 2022, suscrito por la licenciada ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ en su carácter de SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO dependiente de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, dirigido al suscrito ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, se me informa que con el fin de contribuir al desarrollo institucional de los municipios de Guanajuato, se hace una cordial invitación a sumarse a la aplicación de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México, mismo que se acompaña en copia simple al presente dictamen, bajo el ANEXO 1.

Por motivo del citado oficio circular, también nos hacen llegar un documento denominado Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la cual se agrega al presente dictamen bajo el ANEXO marcado con el número 2.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- De acuerdo al oficio circular mencionado en el antecedente único, el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político, coordina la implementación de la Guía Consultiva Municipal (GDM) en los municipios de la entidad.

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es un instrumento práctico que busca convertirse en una herramienta de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10



Con este instrumento, el municipio contará con una “primera fotografía “ de la situación que presenta su administración con información estratégica para identificar las áreas de oportunidad y definir sus prioridades

En virtud de la conveniencia de implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración Pública Municipal, así como los beneficios que pudiesen generarse para el Municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED; es necesario que se presente al H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, como órgano deliberante, para aprobación o autorización, de acuerdo a los siguientes:

ACUERDOS:

En virtud de los argumentos citados, el suscrito Presidente Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se apruebe la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, para que el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía.

SEGUNDO.- Se apruebe, que las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

TERCERO.- Sométase el presente dictamen a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para efectos de su aprobación.

CUARTO.- En su oportunidad, cúmplase.

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, 03 DE FEBRERO DE 2022.
“SILAO EVOLUCIONA”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR

La presente hoja forma parte del Dictamen del Presidente Municipal, emitido el 03 de febrero de 2022, mismo que está integrado de 2 hojas al frente, y es relativo a la AUTORIZACIÓN para que el Municipio participe en la GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024.- CONSTE. -----

Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10



**Subsecretaría
de Vinculación y
Desarrollo Político**



Guanajuato, Gto., 24 de enero de 2022
Oficio circular: SubVyDP / 008 / 2022
Asunto: Invitación a participar en el
programa federal GDM.

**INGENIERO CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA
PRESENTE**

Reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho para informarle que con el fin de contribuir al desarrollo institucional de los municipios de Guanajuato, se hace una cordial invitación a sumarse a la aplicación de la **“Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024”**, herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Subsecretaría de Vinculación y Desarrollo Político, coordina la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) en los municipios de la entidad.

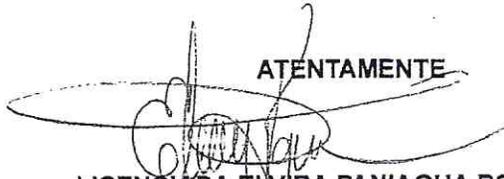
La GDM es un instrumento práctico que busca convertirse en una herramienta de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

Con este instrumento, el municipio contará con una “primera fotografía” de la situación que presenta su administración con información estratégica para identificar las áreas de oportunidad y definir sus prioridades.

Para sumarse a este programa, se tendrá que presentar al pleno del Ayuntamiento para su autorización, además designar a un enlace municipal mediante oficio, el cuál será remitido al Estado y a la Federación. Se adjuntan formato de inscripción para Municipios y un texto sugerido para el acuerdo de cabildo.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


**LICENCIADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO**

Con copia para:

- Licenciado Víctor Manuel Rojas Morett, Director General de Enlace Gubernamental. Presente
- Licenciada Susana Campos Ornelas, Directora de Vinculación Institucional. Presente.
- Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 tercer piso | Zona Centro | Guanajuato, Gto. | C.P. 36000
Tel. (473) 735 3636 ext. 3928 | sg.guanajuato.gob.mx |    GobiernoGTO

_____ de _____ del 2022

Lic. Elvira Paniagua Rodríguez
Subsecretaria de Vinculación y Desarrollo Político de la
Secretaría de Gobierno de Guanajuato.
Presente

Me permito solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba al municipio de _____ del estado de _____, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024". Para tal efecto, al presente se anexa una copia del punto de acuerdo de la sesión de Cabildo en la que se aprobó la participación del municipio en la Guía.

Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, le expreso mi compromiso de aplicar la Guía durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Le comunico que he designado como Enlace Municipal a:

Nombre:
Cargo:
Teléfono
Correo:

El funcionario designado será responsable de coordinar la operación de la Guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. Lo autorizo para proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al implementar este instrumento.

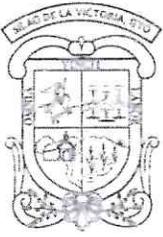
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma
Presidente (a) Municipal

Selo y firma de
Municipio

Datos oficiales del C. Presidente Municipal:
Correo:
Teléfono:



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Administración Municipal 2021-2024

Oficio: DES/048/2022

Asunto: GUÍA CONSULTIVA

**C.P ROGELIO FABIÁN SANTOYO GUEVARA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en mi carácter de titular de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y con las facultades adquiridas, solicito se sirva incluir dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. La participación del municipio en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024".

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención brindada al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Silao de la Victoria, Gto., a 01 de marzo del 2022

"Silao Evolucionona"


Ing. Alma Denisse Velázquez Ríos
Director de Evaluación y Seguimiento



C.C.P. ARCHIVO/ARC.



**EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO**

Mejchor Ocampo No. 1
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: 01 (472) 722 01 10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA